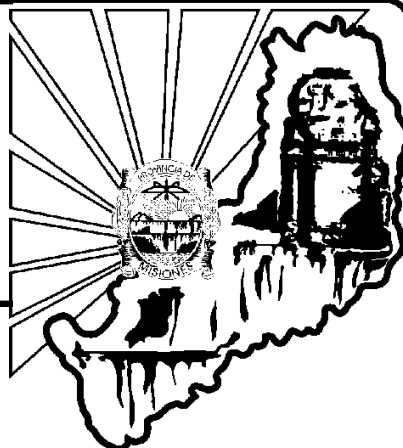


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16690 POSADAS, MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 1068, 1069, 1075 y 1076.....	Pág. 2 y 3.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 539, 541, 543, 549, 551, 563 y 566.....	Pág. 3 a 5.
Municipalidad de San José: Ordenanzas N°s.: 14 y 15; Resolución N° 54	Pág. 5 a 8.
Sociedades:	Pág. 8 a 11.
Edictos:	Pág. 11 a 22.
Subastas:	Pág. 22.
Convocatorias:	Pág. 22 a 29.
Licitaciones:	Pág. 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1068

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 2.333.131,20 (PE-SOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTA-VOS) a favor de la firma comercial "SAFIITA S.R.L." CUIT N° 33-70887726-9, con domicilio en Calle Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 250/25 por la adquisición total de (666) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisaría de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, du-rante el mes de Junio del año 2025, según Factura N° 00006-00005195 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

DECRETO N° 1069

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 29.815.830,00 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 CVOS.) a favor del Servicio Penitenciario Provincial "Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso" CUIT N° 30-68325077-1 con domicilio en Edificio Torreón Chacra 32-33, Posadas - Misiones, según Acta de Recep-ción N° 96/25, por la adquisición de (9.900) raciones de comidas diarias consumidas por los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de los departamentos Capital, Oberá, Eldorado y Puerto Rico Misiones, durante el mes de Junio del año 2025, según Factura N° 00009-00000220 encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior a favor del Servicio Penitenciario Provincial "Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso" CUIT N° 30-68325077-1, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1075

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono de la suma total de \$ 48.000.000,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100), con el Proveedor COSTA SALVADOR PEDRO, CUIT N° 20-22816816-6, por la adquisición de verduras que contiene: 4.000 (cuatro mil) bolsas de papa y 4.000 (cuatro mil) bolsas de cebolla, entrega-das en el ámbito de la Emergencia Alimentaria, a los Depósitos y cocinas centralizadas pertenecientes a este ministerio, en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunita-rias, Voluntariado Comunitaria y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social del Departamento de Oberá de la Provincia de Misiones, durante el mes de Enero de 2026, conforme Remito "R" N° 0002-00000209 y Acta de Recepción N° 54/2026, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la li-quidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1076

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 137.700.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", CUIT N° 30-71236900-7, por la adquisición de 9.000 (nueve mil) módulos alimentarios, en carácter de suma urgencia, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social, conforme Remito "R" N° 0001-00003267 y Acta de Recepción N° 556/2025, correspondiente al mes de Septiembre de 2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 539.- POSADAS, 23 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1538/2026 “ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL A LA ABUNDANCIA” El Soberbio-Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite Nº 28.346, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL A LA ABUNDANCIA”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el Nº 159147, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, inciso 1, Ley I - Nº 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL A LA ABUNDANCIA” con domicilio en Chacra El Portal, Ruta 2, Km 8 y arroyo Israel, Paraje Martín Miguel de Güemes, de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, constituida el 25/07/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5650, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137844 V16690

DISPOSICIÓN Nº 541.- POSADAS, 23 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1558/2026 “FUNDACIÓN PUENTE ESCOLAR” Posadas - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite Nº 28.462, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN PUENTE ESCOLAR”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el Nº 159215, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12º, inciso 1, Ley I - Nº 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN PUENTE ESCOLAR” con domicilio en calle Guayubira 12.562 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, constituida el 03/08/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5651, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137845 V16690

DISPOSICIÓN Nº 543.- POSADAS, 24 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 770/2025. “BIBLIOTECA POPULAR SAN VICENTE”. San Vicente - Mnes. S/ ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 10/02/2025; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado en documento digital Nº 155723, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad “BIBLIOTECA POPULAR SAN VICENTE” conforme lo aprobado en su Asamblea, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital, quedando protocolizada en Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APRUEBASE la comisión directiva compuesta por: PRESIDENTE: Sartori Diego Lujan, D.N.I. Nº 12.387.702; VICEPRESIDENTE: Letuan Juana María, D.N.I. Nº 21.179.600; SECRETARIA: Muchewicz Marcela Mariana, D.N.I. Nº 29.006.659; TESORERA: Golema Norma Beatriz, D.N.I. Nº 20.829.925; VOCAL: Nolasco Ramón Rubén D.N.I. Nº 25.922.517; REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Arndt Héctor Omar D.N.I. Nº 18.047.423.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137847 V16690

DISPOSICIÓN N° 549.- POSADAS, 25 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 1539/2026 “ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA SANTA EMA” Leandro N. Alem-Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 28.323, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA SANTA EMA”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 157856, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA SANTA EMA” con domicilio en la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, constituida el 28/06/2026, quedando registrada bajo el N° A-5652, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137849 V16690

DISPOSICIÓN N° 551.- POSADAS, 25 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 1379/2026 “ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE” Olegario Víctor Andrade - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 27.412, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 157859, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS MUNICIPIO DE OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE” con domicilio en la Ciudad de Olegario Víctor Andrade, Provincia de Misiones, constituida el 26/06/2026, quedando registrada bajo el N° A-5653, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137850 V16690

DISPOSICIÓN N° 563.- POSADAS, 29 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 436/2026. “ASOCIACIÓN CIVIL AMPLIANDO PUEBLO”. Salto Encantado - Misiones. S/ ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 12/04/2026; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado en documento digital N°158514, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUEBESA la reforma efectuada a los Estatuto Sociales de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL AMPLIANDO PUEBLO” en adelante denominada “ASOCIACIÓN CIVIL SOMOS RED” conforme lo aprobado en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2026, consecuentemente, quedan aprobado y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital, quedando protocolizada en Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137852 V16690

DISPOSICIÓN N° 566.- POSADAS, 29 de Septiembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 929/2026. “FUNDACIÓN TACKLEANDO MUROS”. Eldorado - Misiones. S/ REUNIÓN EXTRAORDINARIA 17/12/2025; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado en documento digital N° 160391, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad “FUNDACIÓN TACKLEANDO MUROS” conforme lo aprobado

en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2025, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital, quedando protocolizada en Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS137853 V16690

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ORDENANZA N° 14

SAN JOSÉ, Misiones 29 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La nota remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma solicita la modificación de la Ordenanza General Parte Tributaria vigente N° 34/2017, mediante la actualización de los valores establecidos, en sus Artículos 31° “D”, 40°, 41°, 42° y 43°;

QUE, es facultad de este Honorable Cuerpo Deliberante el dictado de presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE, la Ordenanza N° 34/2017 en sus Artículos 31° “D”, 40°, 41°, 42° y 43°, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

ARTÍCULO 31° “D”.-

Letreros simples (carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas, kioscos, vidrieras, etc.).	\$ 40.000,00
Avisos simples (carteles, toldos, paredes, heladeras, exhibidores, azoteas, marquesinas, kioscos, vidrieras, etc.)	\$ 40.000,00
Letreros salientes, por faz	\$ 40.000,00
Avisos salientes, por faz	\$ 40.000,00
Avisos en salas de espectáculos	\$ 40.000,00
Avisos sobre rutas, caminos, terminales de medios de transporte, baldío	\$ 40.000,00
Avisos en columnas o módulos	\$ 40.000,00
Aviso realizado en vehículos de reparto, carga o similares	\$ 40.000,00
Avisos en sillas, mesas, sombrillas o parasoles, etc. por metro cuadrado o fracción.	\$ 40.000,00
Murales, por cada 10 unidades	\$ 40.000,00
Avisos proyectados, en letreros led, por metro cuadrado o fracción.	\$ 45.000,00
Banderas, estandartes, gallardetes, etc., por metro cuadrado	\$ 40.000,00
Avisos de remates u operaciones inmobiliarias, por cada 50 unidades	\$ 40.000,00
Publicidad móvil, por mes o fracción.	\$ 40.000,00
Publicidad móvil, por año	\$ 44.000,00
Avisos en folletos de cine, teatros, etc. por cada 500 unidades	\$ 40.000,00
Publicidad oral, por unidad y por día.	\$ 40.000,00
Campañas publicitarias por día y stand de promoción.	\$ 40.000,00

Volantes, cada 500 o fracción.	\$ 40.000,00
Por cada publicidad o propaganda no contemplada en los incisos anteriores, por la unidad o metro cuadrado o fracción.	\$ 40.000,00

Cuando los anuncios precedentemente citados fueren iluminados o luminosos los derechos se incrementan en un cien por ciento (100%), en casos de ser animados o con efectos de animación se incrementarán en un veinte por ciento (20%) más. Si la publicidad oral fuera realizada con aparatos de vuelo o similares se incrementará en un ciento por ciento (100%). Para el cálculo de la presente tasa se considerará la sumatoria de ambas caras.

Quedan exentos del pago de este tributo los comerciantes inscriptos en el registro de comercio, no alcanzando esta excepción a quienes inscriptos tengan sus casas centrales o matrices fuera del ámbito de esta jurisdicción.-

TASAS APLICABLES AL EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES Y OTRAS

ARTÍCULO 40°.- FÍJASE para el pago de esta Tasa, en concepto de servicio de análisis de los requisitos y/o documentación necesaria para la registración del emplazamiento de cada estructura soporte de antenas y sus equipos complementarios, establecidos en la presente Ordenanza, un importe, por única vez, del siguiente valor:

a) Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de estructuras	\$ 1.200.000,00
b) Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de postes wi-com, wi-caps o similares.	\$ 400.000,00

ARTÍCULO 41°.- TASA DE VERIFICACIÓN de seguridad y condiciones de registración. Por los servicios destinados a verificar la seguridad y las condiciones de registración. Por los servicios destinados a verificar la seguridad y las condiciones de registración de cada estructura soporte de antenas y sus equipos complementarios se abonará un importe anual con vencimiento el 10 de Enero de cada año del siguiente valor:

a) Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de estructuras	\$ 1.600.000,00
b) Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de postes wi-com, wi-caps o similares	\$ 530.000,00

TASAS APLICABLES AL EMPLAZAMIENTO DE ESTRUCTURAS SOPORTE, POSTE O INFRAESTRUCTURA DE RED, SUS EQUIPOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

ARTÍCULO 42°.- SE ABONARÁN, por única vez independientemente del servicio que por su intermedio se preste, o tecnología que se utilice:

1) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte de telefonía, internet, transporte de voz y datos con conexión punto a punto o punto multipunto, donde la cantidad de Estructuras Soporte, Postes utilizados e instalados dentro del ejido tramite por un solo expediente de obra, se establece como tasa de registración de la traza o red de \$ 2.300.000.

2) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte eléctrico de alta o media tensión donde la cantidad de Estructuras Soporte utilizadas e instaladas dentro del ejido tramite por un solo expediente de obra, se establece como tasa de registración de la traza o red de \$ 3.900.000.-

TASA DE VERIFICACIÓN EDILICIA DE LAS ESTRUCTURAS SOPORTE Y SUS EQUIPOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

ARTÍCULO 43°.- SE ABONARÁN Anualmente y por Estructura Soporte (arriostada, auto soportada, postes, mástil, pedestales o mono poste), independientemente del servicio que por su intermedio se preste, o tecnología que se utilice:

1) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte de telefonía, internet transporte de voz y datos con conexión punto a punto o punto multipunto, la tasa será de \$ 15.000,00 por Poste o Estructura Soporte.

2) En casos como la infraestructura de red vinculada al transporte eléctrico de alta o media tensión la tasa será de \$ 1.900.000,00 por Estructura Soporte.-

ARTICULO 2°.- MODIFÍQUESE, la Ordenanza N° 18/2020 en el Artículo 5° el que quedara redactado de la siguiente manera:

El generador del NFUs y solidariamente al mismo Distribuidor y o Importador, deberá pagar una tasa de almacenamiento, por unidad conforme a la siguiente progresión:

1	Neumático de Motos y Cuatriciclo	\$ 8.000
2	Neumático de Automóvil	\$ 20.000
3	Neumático de Camionetas	\$ 40.000
4	Neumático de transporte de personas y cargas	\$ 56.000
5	Neumático de Agro/Vial/ Aeronavegación/ Forestal	\$ 680.000
6	Neumático de OTR o fuera de ruta	\$ 1.970.000
7	Neumático de bicicletas, sillas de ruedas, juguetes, etc.	Sin cargo

ARTÍCULO 3°.- MODIFÍQUESE, la Ordenanza N° 31/2023 en el Artículo 4° el que quedara redactado de la siguiente manera:

Por los servicios destinados a verificar la seguridad y las condiciones de registración (Protocolo para la evaluación de radiaciones no ionizantes 9 MEDICIÓN DE Inmisión de antenas se abonará un importe anual con vencimiento a los 15 días de la presentación de la documentación y presentación de la correspondiente boleta de deuda, del siguiente valor: Tasa por el servicio de medición de inmisión de los campos electromagnéticos en el área de influencia, emisiones y residuos ambientales, según normativas Resolución N° 202/95 del Ministerio de Salud, Resolución N° 530/2000 ex CNC actual ENACOM, Resolución N° 3690/2004 ex CNC actual ENACOM, ANEXO I, en todos sus términos y por cada Estación Base. \$ 2.950.000,00

Si las empresas prefieren realizar las mediciones de inmisión, abonaran una Tasa de Visación de \$ 1.950.000,00 al momento de la presentación de la documentación por cada Estación Base.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, Cumplido. ARCHÍVESE.-

GONZÁLEZ – Villalba

PS137822 V16690

ORDENANZA N° 15

SAN JOSÉ, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La necesidad de actualizar el valor de la Unidad Fiscal de la Municipalidad de San José; y

CONSIDERANDO:

QUE, atento al tiempo transcurrido desde la última actualización y a la variación experimentada en los costos de funcionamiento y prestación de los servicios municipales, resulta necesario adecuar el valor de la Unidad Fiscal a la realidad económica vigente;

QUE, dicha actualización procura mantener una razonable correspondencia entre el valor de la Unidad Fiscal y los importes de las obligaciones tributarias municipales;

QUE, en consecuencia, se considera conveniente fijar el valor de la Unidad Fiscal en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00);

QUE, corresponde al Honorable Concejo Deliberante el dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- FÍJASE, a partir del 1° de Octubre de 2026, el valor de la Unidad Fiscal de la Municipalidad de San José en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

GONZÁLEZ – Villalba

PS137824 V16690

RESOLUCIÓN N° 54

SAN JOSÉ, Misiones, 1° de Octubre de 2026.-

VISTO y CONSIDERANDO: Las Ordenanzas N° 15/2026, de fecha 30 de Septiembre de 2026, que fija a partir del día 1° de Octubre del año 2026, el valor de la Unidad Fiscal de la Municipalidad de San José en la suma de Pesos NOVECIENTOS (\$ 900,00) y la Ordenanza N° 14/2026 de fecha 29 de Septiembre de 2026 en la que se modifica la Ordenanza N° 34/2017 en sus Artículos 31° D, 40°, 41°, 42° y 43° del Capítulo PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.-QUE, la Ley N° XV - N° 5, antes Ley N° 257 establece la promulgación de las ordenanzas, por parte del Ejecutivo Municipal; POR ELLO:

EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE las Ordenanzas N° 15/2026, de fecha 30 de Septiembre de 2026, la Ordenanza N° 14/2026 de fecha 29 de Septiembre de 2026, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, remita copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido. ARCHÍVESE.-

TENASCHUK

PS137825 V16690

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

HREÑUK SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES.- HREÑUK S.A. CUIT N° 30-52225035-6.- Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2026 los accionistas resolvieron designar las autoridades por el período de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: 1) Presidente: MARTÍN ALEJANDRO HREÑUK, CUIT N° 20-27366723-8; 2) Vice Presidente: JOSÉ DEMETRIO HREÑUK, CUIT N° 20-24509765-5; 3) Presidente Suplente: RAMÓN MATÍAS HREÑUK, CUIT N° 23-29895830-9; 4) Vice Presidente Suplente: MARÍA LAURA HREÑUK CUIT N° 23-24572462-4, quienes aceptaron el cargo mediante nota de fecha 30 de Enero de 2026 y establecieron el domicilio especial en Lote Agrícola N° 52, Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones. Publíquese por un día. Martín Alejandro Hreñuk, Presidente.-

PP137830 \$6.000,00 V16690

UXUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE GERENTE.- Mediante Acta de Reunión N° 3 de fecha 27 de Abril de 2026 los Socios resolvieron designar a la autoridad por el período de dos años quedando establecido de la siguiente manera: Gerente GUSTAVO EDUARDO AÑIBARRO, D.N.I. N° 14.977.847, CUIL N° 20-14977847-1, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Ayacucho 1.475 1ero. A de la Ciudad de Posadas, Misiones.- Gustavo Eduardo Añibarro, Gerente.-

PP137834 \$5.000,00 V16690

CERÁMICAS DEL PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL.-

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Mediante Escritura N° 448, de fecha 14/08/2026, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 46, de fecha 26/06/2026, donde los Accionistas resolvieron y aprobaron aumentar el capital social de \$ 40.000,00 elevándolo a \$ 30.000.000,00 mediante capitalización de la suma de \$ 29.960.000,00 de las cuentas del Patrimonio Neto, según consta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Aportes de los Accionistas, Ajuste de Capital de la Cuenta Aportes No Capitalizables y de la Cuenta Reserva Facultativa del Balance General N° 33, Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2025; procediéndose en consecuencia al Rescate de las acciones existentes y la correspondiente emisión de 300

acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100.000,00 cada una, quedando el Capital Social totalmente suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera: 1. LUIS ALBERTO GUNTHER, 285 acciones y 2. ALICIA LILIANA CORREA, con 15 acciones. Como consecuencia del aumento de capital, el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: “CAPITAL Y ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00) y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Se encuentra representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), valor nominal cada una”.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL: En la misma Escritura N° 448, de fecha 14/08/2026 mediante la cual se protocolizó la mencionada Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 46 resolvieron por Unanimidad la Ampliación del objeto y el Aumento del Capital social; en consecuencia, modificándose el Artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIA, FORESTAL, APICULTURA, PISCICULTURA Y FORESTACIÓN CON FINES DE CAPTURA DE CARBONO: Explotación de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas y de granja.- Forestación, reforestación, manejo y aprovechamiento sustentable de bosques implantados de pinos y otras especies forestales, incluyendo la generación, certificación, comercialización y negociación de créditos de carbono y otros instrumentos derivados de la forestación y manejo forestal sustentable. Como ser cultivo de yerba mate, té y productos agrícolas, Cría de aves de corral, Cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, bufalino y equino. Apicultura y comercialización de productos apícolas. Cría, engorde y comercialización de peces y productos de acuicultura. 2. INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, secado, canchado, envasado, transformación e industrialización de materiales de construcción, insumos y componentes eléctricos, productos de madera de pinos y otras especies forestales, muebles, artículos de ferretería, herramientas, pinturas, sanitarios, premoldeados, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, yerba mate, té, productos de perfumería, higiene y tocador, y todo tipo de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados. 3. COMERCIAL: Compra, venta, consignación, comisión, representación, mandato, distribución, importación, exportación y comercialización por mayor y por menor, incluso vía electrónica, e-commerce y marketplace, de materiales de construcción, artículos de ferretería, insumos y componentes eléctricos, electrodomésticos, línea blanca, herramientas, pinturas, muebles, bazar, menaje, indumentaria, calzados, marroquinería, productos alimenticios, bebidas, artículos de kiosco, minimercado, autoservicio y supermercado, productos de perfumería, higiene y tocador, yerba mate, té, productos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, piscícolas, forestales, maderas, cereales, oleaginosas y en general todo tipo de productos de consumo masivo, uso doméstico, industrial o comercial. 4. TECNOLÓGICAS: Desarrollo, diseño, programación, implementación, comercialización, hosting, soporte técnico y mantenimiento de software, aplicaciones, plataformas digitales, sitios web, e-commerce, apps móviles, sistemas de gestión, big data, cloud computing, ciberseguridad, y toda actividad vinculada a las tecnologías de la información y comunicación TICs, incluyendo consultoría, capacitación y transformación digital. 5. INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, permuta, administración, locación, loteo, urbanización, subdivisión, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. Ejecución, dirección y administración de obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de arquitectura, edificios de propiedad horizontal, viviendas y toda actividad relacionada con la construcción. 6. SERVICIOS: Prestación de servicios de transporte de cargas, logística, depósito, almacenamiento, call center, marketing digital, publicidad, organización de eventos, turismo y todo servicio conexo al objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera concurso público. 7. FINANCIERA: Podrá realizar operaciones financieras con fondos propios, mediante aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgar préstamos con garantía real o personal a terceros vinculados con el objeto social, tomar créditos y realizar operaciones de descuento de documentos comerciales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: La sociedad podrá realizar toda otra actividad lícita, conexa, accesoria o complementaria de las anteriores que tienda a favorecer su desarrollo.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Luis Alberto Gunther, Presidente.-

PP137835 \$43.000,00 V16690

COMUNICACIÓN LIBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: En la Ciudad de Posadas, a los 15 días del mes de Marzo de 2025, siendo las 08:00 horas, se reúnen los socios de COMUNICACIÓN LIBRE S.R.L., los Sres. Socios que firman al pie. ROBERTO EDUARDO ARRECHEA, LUCIO FEDERICO JUAN PUERTA y PEDRO RAMÓN PUERTA. Se establece el siguiente Orden del Día: Se declara válidamente constituida la reunión y se establece el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital. 2) Capitalización de dichos aportes. 3) Aumento del capital social y emisión de nuevas cuotas. 4) Tratamiento del derecho de suscripción proporcional. 5) Nueva composición del capital social. 6) Modificación de la cláusula contractual relativa al capital. 7) Autorizaciones.

PRIMER PUNTO: Se deja constancia que en 2023 LUCIO PUERTA y PEDRO PUERTA aportaron cada uno \$ 14.000.000 y en 2024 \$ 100.000.000 cada uno, ascendiendo los aportes de cada socio a \$ 114.000.000 y el total a capitalizar a \$ 228.000.000. Aportes registrados contablemente (Balance Ejercicio N°11 y registros 2024).

SEGUNDO Y TERCER PUNTO: Los Socios resuelven por unanimidad capitalizar los aportes de LUCIO PUERTA y PEDRO PUERTA por \$ 228.000.000, aumentando el capital social de \$ 400.000 a \$ 228.400.000, mediante la creación de 228.000 nuevas cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, correspondiendo 114.000 nuevas cuotas a cada uno de los mencionados socios, integradas mediante la capitalización de sus respectivos aportes. Cuotas íntegramente suscriptas e integradas, sin saldo pendiente.

CUARTO PUNTO: El Socio ARRECHEA manifiesta que no efectuó aportes en los períodos indicados y que, por razones de disponibilidad financiera, no se encuentra en condiciones de realizar aportes para mantener su participación porcentual. Habiendo sido notificado fehacientemente y por escrito con fecha 13 de Febrero de 2025 del aumento, su monto y su derecho a suscribir cuotas proporcionalmente, con un plazo de 30 días corridos para su ejercicio, vencido a la fecha de la presente, manifiesta expresamente que no ejercerá dicho derecho ni efectuará aportes para mantener su participación porcentual, aceptando la consecuente dilución y manteniendo sus 160 cuotas sociales. Se deja constancia de que no existe cesión ni transferencia de cuotas.

QUINTO Y SEXTO PUNTO: En consecuencia, el capital social queda fijado en Pesos Doscientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 228.400.000), dividido en 228.400 cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, correspondiendo: ARRECHEA, 160 cuotas; LUCIO PUERTA, 114.120 cuotas; y PEDRO PUERTA, 114.120 cuotas. La Cláusula Quinta del contrato social relativa al capital quedará redactada de la siguiente manera: “El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 228.400.000), dividido en 228.400 cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, correspondiendo 160 cuotas al Señor ARRECHEA ROBERTO EDUARDO, 114.120 cuotas al Señor LUCIO FEDERICO JUAN PUERTA y 114.120 cuotas al Señor PEDRO RAMÓN PUERTA”.

SÉPTIMO PUNTO: Se autoriza a SPINNATO LUCAS MARTÍN, Contador Público de la empresa, D.N.I. 39.223.985, M.P. 3279, a realizar las presentaciones, trámites e inscripciones necesarios ante el Registro Público y demás organismos competentes.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los socios en prueba de conformidad.- Spinnato Lucas Martín, Contador Público.-

PP137837 \$25.500,00 V16690

CENTRAL POLLERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 25 de Septiembre del año 2026 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “CENTRAL POLLERIA S.A.S.”.

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la Avenida San Martín 3.562 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: BUSCEMA IGNACIO JAVIER, D.N.I. N° 38.040.348, CUIT 27-38040348-5, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Diciembre de 1992, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Avenida San Martín 3.562 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones y AGUERO CARLOS FERNANDO, D.N.I. N° 34.018.173, CUIT 20-34018173-6, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Noviembre de 1988, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Blas Franco 6.893, B° Luis Piedrabuena de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, inter-

mediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte.

CAPITAL: \$ 2.000.000, dividido por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y un voto cada una, el Señor BUSCEMA IGNACIO JAVIER suscribe 100 acciones y el Señor AGUERO CARLOS FERNANDO suscribe 100 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: BUSCEMA IGNACIO JAVIER, D.N.I. N° 38.040.348, con domicilio en la Avenida San Martín 3.562 de la Localidad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones en carácter de Administrador Titular y AGUERO CARLOS FERNANDO, D.N.I. N° 34.018.173, con domicilio en Blas Franco 6.893 B° Luis Piedrabuena de la Localidad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Agosto.- Ignacio Buscema, Administrador Titular.-

PP137863 \$ 23.000,00 V16690

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo Ruiz Lilian Vilma, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 3er. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 127.718-AÑO 2018 HENTER I.C.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de HENTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-50456563-3, con domicilio social y administrativo en calle Dr. Fechner S/N° de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que desde el 09/10/2026, hasta el 28/10/2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, C.P.N. Ernesto José Rolón, con domicilio en calle Humberto 76 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha para la presentación de informes previstos por los Arts. 35° y 39° para los días 27/11/2026 y 28/12/2026 respectivamente. Se ha fijado el día 15/04/2027 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso, para la realización de la Audiencia Informativa acorde Art. 14°, Inc. 10, y Art. 45°. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Ruiz Lilian Vilma, Secretaria.-

PP137658 \$60.000,00 E16686 V16690

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 162681/2023 CUELLA ALEXANDER RAMON S/ ESTELIONATO Y RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN S/ ENCUBRIMIENTO”, NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA ROSA ALEJANDRA ANDREA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar razonable el ofrecimiento formulado por el imputado en autos, Sr. RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN, cuyos demás datos filiatorios se encuentran ya detallados en las presentes actuaciones.- IV) Advirtiendo que en el documento ID N° 27116613 obra informe policial donde se deja constancia que la Sra. DA ROSA ALEJANDRA ANDREA es desconocida en su domicilio, oficiase al Boletín Oficial notificando a la víctima damnificada que el encartado ofrece como compensación económica, a modo de reparación simbólica por el daño causado, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), suma pagadera por única vez y que podrá ser aceptada o no por la víctima damnificada, haciéndole saber en este último caso, que a pesar de su NO aceptación quedará abierta la vía civil pertinente, debiendo labrarse el acta correspondiente donde deberá constar la aceptación o no de la víctima damnificada respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, 18 de Septiembre de 2026.- ...OFICIE-

SE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-
SC137713 E16687 V16691

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 4ta. CJM, sito Av. Brasil esquina Sáenz Peña, Montecarlo, Secretaría Civil, a cargo del Juez Dr. José Luis Maimo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERA MARIO OSCAR, D.N.I. 14.306.245, a presentarse en “EXPTE. N° 14647/2025 VERA MARIO OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días, Montecarlo, Misiones, 02 de Julio de 2026. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-
PP137723 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 179126/2025 BAEZ ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. BAEZ ELENA D.N.I. N° 18.660.906. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137726 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 83672/2026 PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL D.N.I. 23.540.409, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 22 de Septiembre de 2026. Balatorre Gonzalo Alberto, Secretario.-

PP137727 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS RE-

GISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA PIÑEIRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.081 de fecha 27 de Septiembre del año 2022 (fs. 75), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.-REVÓCASE la Disposición N° 3.626 de fecha 14 de Diciembre del año 1999 (fs. 61); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1775/9 (fs. 62), otorgados a favor de la Sra. MARÍA PIÑEIRO D.N.I. N° 6.515.260, sobre el inmueble denominado como: Solar b, Manzana 157, Pueblo Santa Ana, Provincia de Misiones, superficie de 1.666,50m2 del Plano de Mensura T.C. N° 12.237; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 378-W/1978 Reg. MAA.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137728 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.461 de fecha 15 de Noviembre del año 2022 (fs. 39), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 1370.96 de fecha 5 de Julio del año 1996 (fs. 73/74) y la Disposición N° 141 de fecha 27 de Marzo del año 2009 (fs. 84/85); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 827-96 formalizado (fs. 75), otorgado a favor del Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY, D.N.I. N° 11.754.918, sobre el inmueble denominado como: Lote 306, Sección VIII, Sector B, Colonia Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 14as. 32cas. con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).-ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 956-C/1969 Reg. DTYC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137729 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01377/26.- EXPEDIENTE N° 00996-R-

2026 registro I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MZ. 0505- LOTE: 0001- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0505- PARC.: 0001- CALLE: TIMBOFINCA: 12687- BARRIO: 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 VIV. POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves”, mediante la cual se otorgó en Plan Venta a favor de la Sra. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.329, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, PARC.: 0001, CALLE: TIMBÓ, FINCA: 12687, Barrio: 5007, 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 Viv.) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 2639/9 perteneciente a la Sra. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.329, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137730 A Pagar \$30.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01403/26.- EXPEDIENTE N° 04448-P/2026 registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - COMODATO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN LEGAJO N° 1228/24 - POSADAS. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 949/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/03/2010, respecto a su Art. 2, mediante la cual se otorgó en plan comodato, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 26, LOTE: 08, MONOB.: 53B, DEPTO.: 9342, ESC.: 0, Barrio: 22 VIV. POSADAS P.F.S.H. (NORDTE. CONST.) POSADAS”, a favor del Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 8.542.395.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1228/24, perteneciente al Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 8.542.395, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Ar-

tículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de plan comodato. Directorio IPRODHA.-

PP137731 A Pagar \$25.500,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FRAGA JONATAN ELIAS D.N.I. N° 33.176.644: EXPTE. N° 04964-F/2026 FRAGA JONATÁN ELÍAS-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 0- MZ. 412- LOTE 024- DPTO. 0- NOM. CATASTRAL: SECC. 0- MZ. 412- CHACRA 00- PARC. 24- PLANO 53764- B° LOCALIDAD 3650- 50 VIV. D/10- OBERÁ I (ING. LAZARTE) OBERÁ. Directorio IPRODHA.-

PP137732 A Pagar \$10.500,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01351/26.- EXPEDIENTE N° 05127-C/2025 registro I.PRO.D.HA. CABRERA SIMÓN FRANCISCO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA 544/39- DENOM. ADM.: SECC. 0- CH. 132- MZ. K- MONOB. 13- B° LOCALIDAD 100 VIVIENDAS CHACRA 132- 3° EN.- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Comodato la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 132, MANZ.: K, MONOB.: 13, ESC.: 0, Barrio: 100 VIV. CHACRA 132 3° EN.- POSADAS”, a favor del Sr. CABRERA SIMÓN FRANCISCO D.N.I. N° 11.150.519, correspondiente al Legajo N° 544/39. Directorio IPRODHA.-

PP137733 A Pagar \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 917 de fecha 12 de Agosto del 2026 (fs. 104 y 105), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del permisionario, REVÓCASE PARCIALMENTE el Art. 2° de la Dispo-

sición Nº 191 de fecha 8 de Abril del año 2016 (fs. 32), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el permiso de ocupación Nº 26 formalizado (fs. 34), el convenio Ley XVI-Nº 100 (antes Ley 4.502) (fs. 37) y todo derecho otorgado sobre la tierra a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. Nº M-4.696.479, por el inmueble denominado como; Lote 29, Sección Doradito, Sector V, 2da. Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 23has., 52as., 66cas., según Plano de Mensura Nº 33.127 D.G.C., con pérdidas de la sumas abonadas a favor del estado provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º Ley Nº I-89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-75/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137734 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01363/26.- EXPEDIENTE Nº 05503-M/2024 registro I.PRO.D.HA. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- Bº 3250/3899 CONV. 40 SOL/10 II (ÚNICA ENT. 40 VIV.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA- MISIONES. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 01708/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, PARC.: 0001, PART.: 30359, PLANO: 51785, Barrio: 3250/3899, CONV. 40 SOL/10 JARDÍN AMÉRICA II (ÚNICA ENT. 40 Viv.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA", a favor de los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. Nº 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. Nº 93.937.239.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2743/16, perteneciente a los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. Nº 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. Nº 93.937.239, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado). ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP137735 A Pagar \$33.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01370/26.- "EXPEDIENTE Nº 07443-G/2024-registro I.PRO.D.HA. GAUNA CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: B- LOTE: 13- Bº LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- Bº SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: B, LOTE: 13, Barrio: 148 LOTES CON SERV., Bº SOL DE MISIONES, POSADAS, ET. III (C/ VIV.) POSADAS", a favor del Sr. GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. Nº 11.039.578.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2438/33, perteneciente al Sr. GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. Nº 11.039.578, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP137736 A Pagar \$27.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. REICHLET VICTOR JORGE D.N.I. Nº 10.347.958: EXPTE. Nº 04618-R-2026 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 9 - LOTE 1 - MONOB. 157 - DPTO. 7205 - NOMENC. CAT.: SECC. 021 - MZ. 180 - PARC. 01 - CALLE 157 - PART. 111505 - PLANO 37586 - Bº 100 VIV. PRAT - ITAEMBÉ - POSADAS.
2. MACHADO YONATAN EDSON D.N.I. Nº 36.460.195: EXPTE. Nº 03838-R-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM. SECC. 00 - MZ. 00 - LOTE: 40 - DENOM. CAT. SECC. 00, MZ.: 00, PARC.: 040. 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015.
3. RAMÍREZ RAMÓN D.N.I. Nº 43.071.214 Y SCHIMANOSKI MÓNICA MICHELI D.N.I. Nº 43.153.835: EXPTE. Nº 04199-R-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITAC.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: E, LOTE: 0050, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: E, PARC.: 0050 Bº LOCALIDAD 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE -

EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE. Directorio IPRODHA.-

PP137737 A Pagar \$24.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. JAQUET FRANCISCO RAFAEL D.N.I. N° 36.411.711: EXPTE. N° 04906-J/2026 JACQUET FRANCISCO RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 27 - MZ. 290 - LOTE 5. NOM. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 290 - PARC. 05 - CALLE: LAS MAGNOLIAS - FINCA 11355 - PART. 125483 - PLANO 43105 - B° LOCALIDAD 4516 - 39 VIV. RINCÓN IT. GUAZÚ - PDAS. VII - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 39 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP137738 A Pagar \$12.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO ABEL SUAREZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 247 de fecha 25 de Junio del año 2020 (Fs. 68), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 381 de fecha 14 de Mayo del año 2010 (fs. 47) y DÉJASE SIN EFECTO el Convenio Ley XVI - N° 100 (fs. 48), otorgados a favor del Sr. MARIO ABEL SUAREZ, D.N.I. N° 28.555.243, por el inmueble denominado como: Lote 141, Sector IV, Sección INDUMAR, 2° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 15has., 99as., 06cas., Plano N° 32.631 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-369/1996 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137741 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo. de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos: “EXPTE. N° 70989/2026 BRAVO MARTÍNEZ LUCINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de LUCINA BRAVO MAR-

TÍNEZ D.N.I. N° 92.121.042, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2026. Dra. Sonia A. Martínez, Secretaria.-

PP137747 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. HOLMECINDO FERREYRA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 588 de fecha 05 de Agosto del año 2020 (fs. 17), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.847 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 5/6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 974 (fs. 7), otorgados a favor del Sr. HOLMECINDO FERREYRA, D.N.I. N° 7.477.638, por el inmueble denominado como: Lote D, Subdivisión Lote 101 A, Sector A, Sección VIII, Colonia Aristóbulo del Valle, Misiones, con una superficie de 3.162,42m2, Plano N° 35.523 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-528/1999 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137751 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca FIAT, modelo CRONOS, dominio AE722XT, en Incidente N° 168.234/2026 caratulado “COMISARIO GRAL. MASLOWSKI, RAÚL DAVID SUBJEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ SOLICITA VEHÍCULO EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO JUDICIAL FIAT CRONOS DOMINIO COLOCADO AE722XT”, publíquese por el término de 5 días.- 06 de agosto del 2026.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.- ...OFÍCIENSE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Juez. Grn Mariela Ester, Secretaria.-

SC137752 E16688 V16692

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.729 de fecha 22 de Diciembre del año 2023 (Fs. 47), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 331 de fecha 17 de Marzo del año 1987 (fs. 8); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 5.318 formalizado (fs. 11), otorgado a favor del Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS, D.N.I. N° 11.700.928, Nacionalidad Argentina, Clase 1954, Estado Civil Soltero, sobre el inmueble denominado como: Lote 7, Manzana G, Barrio Villa Tacuara, Pueblo y Municipio Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, superficie de 498,90m2 del Plano de Mensura N° 22.227 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-101-D/1987 Reg. DGTIC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137753 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 304 de fecha 13 de Abril del año 2023 (fs. 25), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 288 de fecha 21 de Mayo del año 2004 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 243 formalizado (fs. 7), otorgado a favor de la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ, D.N.I. N° 18.652.451, sobre el inmueble denominado como: Lote 3, (Subdivisión Quinta 2), Pueblo Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, superficie de 1.017,10m2, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-189/2004 Reg. DGTIC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137754 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. LUIS EICH y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.523 de fecha 22 de Noviembre del año 2022 (fs. 21), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.932 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 6/7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.050 formalizado (fs. 8), otorgado a favor del Sr. LUIS EICH, D.N.I. N° 92.031.917, sobre el inmueble denominado como: Lote 17, Sector VI, Sección DORADITO, 1° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 48as. 7cas. del Plano de Mensura N° 31.340 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-546/1999 Reg. DGTIC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137755 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. RAMONA BATISTA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.869 de fecha 09 de Diciembre del año 2025 (Fs. 40/41), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por renuncia del Permisario, REVÓCASE la Disposición N° 412 de fecha 19 de Abril del año 1989 (fs. 4), y su Rectificatoria la Disposición N° 2.069 de fecha 11 de Noviembre del año 1997 (fs. 15), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 303 formalizado (fs. 5), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. RAMONA BATISTA, L.C. N° 4.558.440, por el inmueble denominado como: Lote 38, Sección XVII, Sector D, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie total de 06has. 94as. 12cas., según Plano de Mensura N° 31.579 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-687-D/1989 Reg. DGTIC. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137756 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.152 de fecha 30 de Julio del año 2025 (fs. 47/48), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 627 de fecha 24 de Agosto del año 2018, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 53 sin formalizar (fs. 33), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE D.N.I. N° 29.500.490, por el inmueble denominado como: Lote 46, Sector A, Sección I, Colonia Manuel Belgrano, Misiones, con una superficie de 73has. 63as. 87cas. del Plano N° 30326 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-2037/1995 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-
SC137757 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de El Soberbio, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Sr. Juez Titular Don Natalio Héctor Giménez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Jesús Albarracín, sito en calle Lavalle y Capdevilla, de la Ciudad de El Soberbio, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante FAGUNDEZ CLARISSE D.N.I. N° 27.529.828, para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar en derecho en autos "EXPTE. N° 68393/2026 FAGUNDEZ CLARISE S/ SUCESORIO". Publíquense por el término de tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27) y en el Boletín Oficial (Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). El Soberbio, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Dr. Albarracín Marcos Jesús, Secretario.-

PP137762 \$22.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Uno, en autos "EXPTE. N° 87483/2025 GRAHL AVELINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. AVELINO GRAHL, D.N.I. 7.468.052 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30)

días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Mnes., 25 de Septiembre de 2026. Fronciani Anibal David, Secretario.-

PP137763 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R. DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES.- EXPTE. 9900-16/2025. SUMARIO N° E04/2025.- POSADAS, 28 de Agosto de 2026.- Atento al estado de las actuaciones, al Domicilio incierto del causante y que no se le pudo notificar fehacientemente por Cédula de Notificación N° 23/2026 - ID281913, NOTIFÍQUESE mediante publicación por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, al Señor JOHANN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. N° 24.965.515. Que, 1) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas "EXPEDIENTE N° 9900-16/2025 DIRECCIÓN GENERAL BOSQUES NATIVOS A/ DESMONTE SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MUNICIPIO MONTECARLO", Sumario N° E04/2025 registro de la Dirección General del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables en relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: "CAMBIO USO DE SUELO de 269,21ha., distribuidas en Categoría II de 263,60ha. y Categoría III 5,61ha., Nomenclatura Catastral Depto. 12, Mun. 53, Secc. 003, Ch. 0000, Parcelas 149 A"; hecho que infringiría, prima facie en la Ley XVI - N° 105 y Decreto Reglamentario N° 67 Art. 2°, Inc. b; 2) Por antes expuesto, que deberá comparecer ante este departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificados, a fin de tomar vista de las presentes actuaciones para ejercer su derecho de defensa dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I - N° 89 de procedimiento administrativo y demás normativa aplicable; 3) Para el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, este último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por escribano o por juez de Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal; 4) Deberá constituir domicilio especial en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I - N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder; y 5) Vencidos los plazos aquí otorgados sin que se tome vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el

derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el correspondiente trámite sumarial según su estado.- Dr. Matías David Chas, Jefe Dpto. A/C.-

SC137764 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 95318/2026 FERREIRA SANTIAGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. FERREIRA SANTIAGO D.N.I. N° 7.847.543. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137767 \$18.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Ecuador N° 1.465, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ANDERSSON CARLOS MARCELO D.N.I. N° 22.665.551, para que lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Publíquese por 3 (tres) días. “EXPTE N° 144829/2026 ANDERSSON CARLOS MARCELO S/ SUCESORIO”. Todo ello bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones, 24 de Septiembre del 2026. Acuña Samuel Eugenio, Secretario.-

PP137768 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, PETRONA LEONOR, D.N.I. N° 0.602.153 y de ROJAS NICASIO ROGELIO, D.N.I. N° 3.361.981 en “EXPTE. N° 104571/2024 ESQUIVEL PETRONA LEONOR Y NICASIO ROGELIO ROJAS S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137769 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: La MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA, CITA e INTIMA, por el término de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, a los titulares y demás interesados en las motocicletas retenidas en dependencias municipales desde hace más de seis (6) meses, detalladas en el listado obrante en el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, para que acrediten sus derechos. regularicen su situación y procedan a retirarlas. Los interesados deberán presentarse ante dicho Juzgado, sito en San Luis 673, Centro Cívico, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de presumirse el abandono y disponerse el destino legal correspondiente, conforme a la Ordenanza Municipal N° 51/2013. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación provincial. Puerto Esperanza, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Ing. R. Horacio Zarza, Intendente.-

PP137772 \$21.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Localidad de Jardín América, Mnes., Secretaría 1, Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “44970/2026 KOROL ESTEBAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por quien en vida fue el Sr ESTEBAN KOROL, D.N.I. N° 7.581.337. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Hata Bernie Oriana Malena, Secretaria.

PP137781 \$21.000,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, emplazado en el 2° piso, del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, en los autos caratulados “EXPTE. N° 78.766/2025 ACOSTA RAMÓN LUIS S/ SUCESORIO”, en el que se CITA y EMPLAZA, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a los herederos y/o acreedores del Sr. NICOLÁS FRANCO DANIEL ACOSTA D.N.I. N° 35.487.587. Publíquese por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Misiones, por el término de tres

(3) días. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak, Secretario.-

PP137783 \$19.500,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA MANUEL, D.N.I. 7.460.065 y OLIVERA ELOIDA D.N.I. 1.053.644, bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 183650/2025 CABRERA MANUEL Y OLIVERA ELOIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Dr. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137791 \$16.500,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Corrientes N° 129, de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores del Señor SERGIO ERICO LANG D.N.I. N° 6.252.972, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. “EXPTE. N° 32078/2026 caratulado LANG SERGIO ERICO S/ SUCESORIO”. Garupá, Mnes., 30 de Septiembre de 2026. Dra. Davids Mónica Alejandra, Secretaria.

PP137794 \$15.000,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, a cargo de S.S. la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DÍAZ MARÍA IRENE D.N.I. N° 04.263.109 en los autos “EXPTE. N° 18440/2021 DÍAZ MARÍA IRENE S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Mnes., 25 de Septiembre de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.

PP137800 \$16.500,00 E16690 V16692

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ SEBASTIÁN ARMANDO, D.N.I. 29.138.732 “EXPTE. N° 136611/2026 GONZÁLEZ SEBASTIÁN

ARMANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. María Eugenia Antúnez, Secretaria.-

PP137801 \$5.000,00 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. ACOSTA GENARO, D.N.I. N° 33.639.860 a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 116433/2025 PRESTES CLAUDIA BEATRIZ S/ DIVORCIO UNILATERAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Veintiocho (28) de Septiembre de 2026. Araujo Fátima Micaela, Secretaria.-

PP137802 \$11.000,00 E16690 V16691

EDICTO: El Juzgado de Paz de N° 2 de Puerto Rico, Misiones, a cargo de la Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk, Juez, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 241, 2do. piso de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, en “EXPTE. N° 18602/2026 RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL, D.N.I. N° 12.967.188, para que comparezcan a estar a derecho por treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727°, Inc. 2° CPCCdeFyVF). Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y tres (03) días en el diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Puerto Rico, Mnes 01 de Octubre de 2026. Dra. Rosio Belén Costa, Secretaria.-

PP137804 \$7.500,00 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. CALVO LIDIA MARY D.N.I. N° 2.328.515, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 102091/2026 CALVO LIDIA MARY S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2026. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP137805 \$5.000,00 V16690

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de V. Mercedes; a cargo del Dr. Geremias Pablo Ferez, Juez, Secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados “EXPTE. 440140/25 NEME CLAUDIO GERMAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO GERMAN NEME, D.N.I. N° 23.947.658. Villa Mercedes, San Luis, 25 de Septiembre de 2026. Cecilia Ines Beritognolo. Prosecretaria.-

PP137812 \$5.000,00 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 129818/2026 BRIZUELA TIMOTEO ANTONIO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA, TIMOTEO ANTONIO D.N.I. 93.701.907. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP137816 \$16.500,00 E16690 V16692

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial; a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bernal Pereyra Hipatia Aillen; sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 9367/2025 ROMERO JUAN CARLOS C/ MANGOLD ELBIO ANTONIO S/ PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, a los herederos y/o sucesores del Sr. MANGOLD ELBIO ANTONIO y/o a quien se considere con derecho respecto del siguiente bien mueble registrable: Automotor Marca MERCEDES BENZ dominio TNE016, modelo OH 1316/46 DIÉSEL Motor Marca AFF 29 - Mercedes Benz Motor 32913, Chasis Marca Mercedes Benz N° de Chasis 39000111094379 Modelo año 1992, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 14013, Posadas N° 4 situado en la calle Buenos Aires N° 184, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado precedentemente. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen, Secretaria.-

PP137817 \$21.000,00 E16690 V16691

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lucía Mabel Nercolini, Jueza de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 14438/2026 ZAYAS MARCOS ANTONIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: Sr. ZAYAS, MARCOS ANTONIO, D.N.I. N° 13.897.378, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dra. Sonia A. Martínez, Secretaria.-

PP137818 \$19.500,00 E16690 V16692

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEÑALBA HÉCTOR RUBÉN, D.N.I. N° 8.546.433 y PEÑALBA GLADYS ETEL, D.N.I. N° 5.337.795 “EXPTE. N° 89152/2026 PEÑALBA HÉCTOR RUBÉN Y PEÑALBA GLADYS ETEL S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 29 de Septiembre de 2026. María Eugenia Antúnez, Secretaria.-

PP137823 \$5.000,00 V16690

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Provincia de Misiones, presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 172228/2026 caratulada PIRIS CELSO JAVIER S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 49513/2023 HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL”, se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el juez de ejecución o juez competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicacio-

nes. Incurrirá en falta grave el Juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC137827 E16690 V16694

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, en el marco de las actuaciones caratuladas: “EXPTE. Nº 80107/2026 SOROKA FLORENCIA VANESA C/ ENCALADA RUBÉN ALBANO S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO”, hace saber que en fecha 04 de Agosto de 2026 se ha resuelto ordenar la publicación de edicto. A tales efectos, se NOTIFICA y hace saber la existencia del presente proceso de Adición, Cambio, Supresión del Nombre y/o Apellido incoado por la Sra. VANESA FLORENCIA SOROKA D.N.I. Nº 33.160.470 en representación del menor THIAGO VÍCTOR RUBÉN ENCALADA SOROKA, contra el Sr. RUBÉN ALBANO ENCALADA D.N.I. Nº 27.073.672. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de esta Jurisdicción, una (1) vez por mes durante el lapso de dos (2) meses. Aristóbulo del Valle, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Daiana M. García Da Rosa, Secretaria.-

PP137829 \$18.000,00 E16690 V06/11/26

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de GALINDO CRISTINA TERESA D.N.I. Nº 20.338.716, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 133442/2026 GALINDO CRISTINA TERESA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 24 de Septiembre del 2026. Dra. María Emilia Pereira, Secretaria.-

PP137831 \$16.500,00 E16690 V16692

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 64/2024 caratulado PORTILLO ENRIQUE ALEJANDRO, RUIZ DIAZ JAVIER S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ACOSTA ROSANA STEFANI, argentina, D.N.I. Nº 34.363.073 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado RUIZ DIAZ JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis CPA.- 4º) Oficiase notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL (10.000); a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, 28 de Septiembre de 2026.-...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC137832 E16690 V16694

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Titular, sito en el 2º piso de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735, (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA al Sr. ROBERTO MARTI y/o quienes se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como: Resto Lote 10 de la Manzana 19 de la Sección 009 de la Chacra Nº 76 del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones, hoy Lote 10C, nomenclatura catastral. Dep. 04 - Mun. 59 - Secc. 009 - Chac. 0076 - Manz. 0001, Parc. 006A, Ptda. inmobiliaria Nº 151.730. con una superficie total según medida de 260,00m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 8 (Zna. Mnes.) Fº 317 al 320, Fca. 1.623 y ratificación de compra inscripto al Tº 105 (Zna. Mnes.) Fº 138, Fca. 1.623, para que comparezca/n en autos “EXPTE. Nº 58.329/2025 CARDOZO GASTÓN MARIO EZEQUIEL Y OTRO/S C/ MARTI ROBERTO Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar

Defensor de Ausentes que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación local. Posadas, Mnes., 02 de Octubre del 2026. Dra. Sequeira Cintia Paola, Secretaria.-

PP137833 \$24.000,00 E16690 V16691

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 125762/2020 caratulado ACOSTA ÁNGEL ANIBAL S/ LESIONES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ACOSTA ÁNGEL ANÍBAL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 125762/2020 al imputado: ACOSTA ÁNGEL ANÍBAL, D.N.I. N° 43.831.775, por el delito de "LESIONES LEVES", previsto en el Art. 89° del Código Penal, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 344° Inc. d) del CPP"- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "22 de Septiembre de 2026. OFÍCIESE"- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Morcillo Daniel Osvaldo, Secretario.-

SC137836 E16690 V16694

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Juez Dr. Raúl Aníbal Cabral sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad en los autos caratulados "EXPTE. N° 171310/2024 LUQUE GERÓNIMO ANTONIO C/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. DIVISIÓN INMOBILIARIA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN". Publíquese edicto citatorio por el término de dos días, para que la demandada, INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. DIVISIÓN INMOBILIARIA y RAMÓN GERMÁN DUARTE y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como Urbanización Mini City, Lotes 4-5-6-7-8-18-19-20, Sección A, Paraje Itaembé Mini, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad: Tomo 62, Folio 102 al 109, Finca N° 2250-2256 y 9739, Dpto. Capital, Tomo 12, Folio 99, Nota Marginal Sobre Dominio. Partida Inmobiliaria: 37.245, comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, que se hará en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en toda la

Provincia, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Posadas, Mnes., 03 de Julio del 2026. Hermsilla María Alejandra, Secretaria.-

PP137838 \$19.000,00 E16690 V16691

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El Martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Galicia S.A. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 20/10/2026 a partir de las 10:00hs., y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 15, 16 y 19 de Septiembre de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00hs.: OLIVERA CLAUDIA LILIANA; RENAULT KWID ZEN 1.0/ 2018; AD364CN; BASE \$ 8.400.000. De no existir ofertas se subastará sin base. COMISIÓN 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/09/2026. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional Mat°77 L°80 F°129.-

PP137854 \$12.500,00 V16690

CONVOCATORIAS

TRIUNFO SEGUROS

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 2026, a las 12:00

horas, en la sede de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, sita en Avenida San Martín 1.092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, junto con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2025 y cerrado el 30 de Junio de 2026.
3. Evolución del rubro Inmuebles.
4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los Resultados.
6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.-

CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-

PP137746 \$64.500,00 E16688 V16690

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S.E.M.

(EN LIQUIDACIÓN)

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 2026, en primera citación a las 10:00 horas y en segunda citación a las 11:00 horas, a realizarse en: Oficina "D", 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44° Estatutos B.P.M. S.E.M.).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2026.
- 3) Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) al 30/06/2026.

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina "D", 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes de días laborables y en el horario de 08:00 a 11:00 horas. Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235° Inciso 4° de la Ley N° 19.550).-

ART. 37° Estatutos del B.P.M. S.E.M.: Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto. "Cuando los accionistas actúen por representantes, las Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista".-

FRANCISCO A. BORJAS. Interventor-Liquidador.-

PP137775 \$92.500,00 E16688 V16692

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Septiembre del 2026 se CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 Octubre del 2026 a las 8:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social por prórroga del plazo de vigencia.
- Segunda Convocatoria: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quorum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 19 de Octubre a las 9:00 horas y en la misma sede social.-
- ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP137778 \$35.000,00 E16688 V16692

ASOCIACIÓN CIVIL OLEROS DE CANDELARIA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Oleros de Candelaria, Personería Jurídica A-2327, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2026, en la sede social ubicada en el Barrio 90 viviendas, Mz. A, Casa 14 de Candelaria, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre la demora en la Convocatoria a Asamblea.
 - 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretaria.
 - 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.-
- CECILIO REJALA. Presidente.-

PP137779 \$12.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BERNARDO DE IRIGOYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Bernardo de

Irigoyen, Personería Jurídica N° A-821, el 24 de Octubre del 2026 a las 08:00 horas, en la Sede Social de la Asociación de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, sito en Avda. Andrés Guacurarí 128 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firma de Acta.
- 3) Aprobación de Memoria y Balances e Informes del Revisor de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31/12/2025.
- 4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho de voto.-

Dr. MATIAS SÁNCHEZ. Tesorero.-

PP137787 \$14.000,00 E16689 V16690

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE JARDÍN AMÉRICA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Señor Presidente propone y los presentes aprueban CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 22 de Octubre de 2026 a las 19:00hs. y de ser necesario, al Cuarto Intermedio hasta las 8:00 horas del día 23 de Octubre de 2026, en la Sede Administrativa, sita en calle Brasil 675 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea de manera conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) Socios.
- 3) Lectura y consideración de los siguientes puntos: a) Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio N° 53, cerrado el 30/06/26.- b) Propuesta de Distribución de Excedentes/Absorción de pérdidas.- c) Destino del Ajuste al Capital Cooperativo del Ejercicio.- d) Informe del Auditor.- e) Informe del Síndico.
- 4) Informe Obra Optimización de Impulsión de Agua Cruda y Aportes Extraordinarios de los socios.
- 5) Suspensión del Servicio de Venta de Gas Envasado.
- 6) Asignación a Consejeros y Síndicos.
- 7) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares, por finalización del mandato de Rubén Ziegler y Armando Raúl Silva.- b) Informe de la Junta Electoral sobre la/s lista/s

oficializada/s.- c) Cuarto intermedio (si fuera necesario) hasta el 23/10/26 a las 8:00hs. de acuerdo con el Art. 4° del Reglamento Electoral.-

Dicha propuesta es puesta a consideración de los Consejeros Presentes siendo aprobada por Unanimidad, y no habiendo más temas a tratar, finaliza la reunión siendo las 18.00hs.-

RUBEN ZIEGLER. Presidente.

ADRIANA M. NAGEL. Secretaria.-

PP137788 \$41.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL APIS MELLIFERA OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Apis Mellifera Oberá, Personería Jurídica A-5590, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Octubre del año 2026, a las 19 horas en el lugar calle Pincen y Ruta Nacional N° 14, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 2. Consideración de la Memoria correspondiente al Primer Ejercicio Social, cerrado el 31 de Mayo de 2026.
 3. Consideración y aprobación del Anexo I - Disp. N° 237/19-DPJ, Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables, Anexo II - Disp. N° 237/19-DPJ, Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026.
 4. Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.
 5. Consideración de las actividades institucionales desarrolladas durante el Primer Ejercicio, incluyendo el contrato de comodato celebrado con la Municipalidad de Oberá el 26 de Marzo de 2026, destinado al uso de un inmueble para la instalación y funcionamiento de una sala de extracción de miel.
 6. Fijación de la cuota social mensual y determinación de la forma de afrontamiento de gastos adicionales.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ARMANDO KREITZER. Presidente.

SERGIO TRICOLI. Secretario.-

PP137793 \$24.000,00 E16689 V16690

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Exterior de Misiones, Personería Jurídica A-984 CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 23 de Octubre del corriente año a las 17:00 horas, en su sede sito en calle Sarmiento N° 2.183, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Tratamiento, consideración, aprobación o modificación de las Memorias, los Balances Generales, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36 iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024 y N° 37 iniciado el 01/01/2025 y finalizado el 31/12/2025.
- 4) Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar el Consejo Directivo que se renovará parcialmente por vencimiento de mandatos, renovándose los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares Primero, Segundo y Tercero.
- 5) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renueva parcialmente.
- 6) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar el Tribunal Arbitral que se renovará parcialmente.

Las Memorias, los Balances y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, conjuntamente con el padrón provisorio de asociados en condiciones Estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8:30 12:00hs.- La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.-

SEBASTIÁN A. CARRANTINI. Presidente.-

PP137803 \$32.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL
DEPORTIVO VILLA CABELLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Deportivo Villa Cabello, Personería Jurídica A-4033, se realizará el día 21 de Octubre del 2026 a las 21:30 horas, en las instalaciones de la Asociación sito en calle Av. López y Planes N° 7.207, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

VILLASANTI CHRISTIAN. Presidente.-

PP137808 \$15.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN PRO HOGAR DE NIÑOS
SAGRADO CORAZÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Pro Hogar de Niños Sagrado Corazón registrada en Personería Jurídica N° A-700, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Octubre de 2026 a las 18:00hs. en el Hogar de Niños Sagrado Corazón, sito en calle Mar Argentino 9.255, Miguel Lanús, Posadas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura de Acta Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar Acta de Asamblea con Presidente y Secretaria.
- 3) Consideración, aprobación de Memoria Anual, Balance General e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio N° 45, cerrado el 31 de Julio de 2026.
4. Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por Vencimiento de Mandato.

GUILLERMINA BORDÓN BASTERRA. Presidente.-

PP137796 \$13.000,00 E16690 V16691

BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL
NICOLÁS A. PETCOFF DE CAPIOVÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Municipal Nicolás A. Petcoff de Capioví, INVITA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que corresponde al Ejercicio N° 31, cerrado el 30 de Junio del 2026, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre del corriente año, a las 18:00 horas, en su sede social ubicada sobre Timbó 275, Capioví, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación de tres asociados para formar la Comisión Escrutadora.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance General que corresponde al Ejercicio N° 31, cerrado el 30 de Junio del 2025.
- 5) Lectura, Consideración y Aprobación del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 31, cerrado el 30 de Junio del 2026.
- 6) Actualización de la cuota social.
- 7) Elección por finalización de mandato de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, Pro-Secretario, una Vocal Titular, tres Vocales Suplentes, Revisor de Cuenta y Revisor de Cuenta Suplente.

La documentación se encuentra disponible en la sede social, con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00hs. a 11:00hs., de lunes a viernes.

ART. 13° del Estatuto Social: El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, o con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo.-

REGINA HAPTMANN. Presidente.-

PP137797 \$24.000,00 E16690 V16691

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN
DE ARISTÓBULO DEL VALLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Natación de Aristóbulo del Valle, P.J. A-4672, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre del 2026 a las 20:00hs., en el lugar Pasaje Evaristo Rolín y Cdte. Andresito de la Localidad de A. del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Junio de 2026.

3) Elección y Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y la totalidad de los Miembros del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RAÚL FABIO SZYSZKOWSKI. Secretario.-

PP137799 \$17.000,00 E16690 V16691

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRAL JUNIORS CLUB DE BARRIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Central Juniors Club de Barrio, inscripción N° A-3676, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del 2026, a las 20:00 horas, en la sede social ubicada en la Ruta Nacional N° 14, Km. 850, del Barrio Balbín, de la Ciudad de Leandro N. Alem, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2026.

Se comunica que las documentaciones aprobadas en Acta de Comisión Directiva se encuentran disponibles en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

MIGUEL ÁNGEL RIOS. Presidente.-

PP137807 \$18.000,00 E16690 V16691

CÍRCULO DE BIOQUÍMICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Círculo de Bioquímicos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-469, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Noviembre del 2026, a las 16:00hs., en el domicilio calle Luis Pasteur

1.109, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior.

2) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio fenecido el 30 de Agosto de 2026.

4) Lectura y consideración de Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado el 30 de Agosto de 2026.

Dr. RUBÉN M. ANGELONI. Presidente.-

PP137811 \$17.000,00 E16690 V16691

BIBLIOTECA POPULAR 2 DE ABRIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asoc. Civil Biblioteca Popular 2 de Abril, Personería Jurídica A-4491, CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 22/10/2026, a las 19:00hs. en el domicilio Calle 112 casi Av. 115, de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria, Balance 2023/2024/2026.

2) Renovación de Autoridades.

RIVAS NORBERTO. Fundador-Tesorero.-

PP137819 \$8.000,00 E16690 V16691

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA SAN JUAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil, Congregación Evangélica San Juan, CONVOCA a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Octubre de 2026, a partir de las 15:00 horas en el Salón Parroquial, sito en calle Montevideo N° 2.860, de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (02) miembros para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.

2) Elección de tres (03) miembros, para la verificación del Escrutinio.

3) Tratamiento, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance y el Informe de los Revisores de Cuentas Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2026.

4) Aporte mensual: Aprobación contribución mínima de miembro.

5) Elección de tres (3) Vocales Titulares por el término de tres (3) años.

6) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares por

el término de un (1) año.

7) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por el término de un (1) año.

8) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un (1) año.

La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de miembros concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de miembros votantes, Art. 23° y 24° del Estatuto.-

SONIA CRISTINA KRUSE. Presidente.-

PP137820 \$27.000,00 E16690 V16691

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO ECUMÉNICO DE JÓVENES

AYUDAR

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Ecu-
ménico de Jóvenes Ayudar, CONVOCA a sus socios a
Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de Oc-
tubre del año 2026, a las 20:00hs., en la sede social de la
entidad, sito en calle San Lorenzo N° 1.294, de la Ciudad
de Posadas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente
con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Bal-
ance General, la Cuenta de Gastos y Recursos corres-
pondientes a los Ejercicios N° 26 Clausurados con fecha
30/06/26.

4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del
Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejerci-
cios N° 26 clausurados con fecha 30/06/26.

La documentación se encuentra disponible en la sede
social. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se
celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios
presentes (Art. 32°).-

Lic. BATISTA WENCELADO. Presidente.-

PP137821 \$17.000,00 E16690 V16691

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL

CULTURAL Y DEPORTIVO

SANTA ROSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil, Club Social, Cultural y Deportivo
Santa Rosa, Personería Jurídica A-5449, CONVOCA a
Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del
mes de Octubre, del año 2026, a las 19:00 horas en el

lugar del predio del Club Social, Cultural y Deportivo
Santa Rosa, de la Localidad de Gobernador Roca, Depar-
tamento San Ignacio, Provincia de Misiones, para tratar
el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con
el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o
Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Re-
visores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado
en fecha 31 de Diciembre de 2025.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comi-
sión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimien-
to de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de
los asociados en la sede de la entidad en los horarios de
16:00 a 19:00 horas, el padrón de socios con derecho a
voto y toda la documentación que va a ser tratada en la
misma.-

JUAN RAMÓN ROJAS. Presidente.-

PP137826 \$19.000,00 E16690 V16691

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO EL BRETE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la
Asociación Civil Club Atlético Deportivo El Brote, Per-
sonería Jurídica N° A-2621, se realizará el día 21 de Oc-
tubre del 2026 a las 21:30 horas, en las instalaciones de la
Asociación sito en calle Alicia Moreau de Justo, Posadas,
Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con
el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e
Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejer-
cicio finalizado en fecha 30/06/2026.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el
número de socios concurrentes, una hora después de la
fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido
la mayoría de socios con derecho de voto.-

SILVIO ALVARENGA. Presidente.-

PP137828 \$13.000,00 E16690 V16691

IGUAZÚ BALLOON S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Iguazú Balloon S.A., ha resuelto CON-
VOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de

Octubre de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para las 19:00 en segunda, en su sede social sita en calle Córdoba N° 2.454, piso 3, Oficina A, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la Memoria y Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos y de la Gestión del Directorio, por el Ejercicio Económico N° 18, finalizado el 30 de Junio de 2026.
 3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.
 4. Asignación de los Honorarios del Directorio, contemplando el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la Ley de Sociedades.
 5. Asignación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.-
- Ing. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-
PP137846 \$40.000,00 E16690 V16694

IGUAZÚ BALLOON S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Iguazú Balloon S.A., ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria y para las 20:00 en segunda, en su sede social sita en calle Córdoba N° 2.454, piso 3, Oficina A, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3. Consideración de los Estados Contables de Disolución y Liquidación, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos al 31 de Agosto

de 2026.

4. Determinación del régimen de liquidación y designación de la persona o personas que ejercerán el cargo de Liquidador/es.
5. Autorización a gestores o representantes para realizar las publicaciones de ley, firmar documentación y gestionar la inscripción de la disolución y nombramiento ante el Registro Público de Comercio correspondiente (o Inspección General de Justicia/Dirección de Personas Jurídicas).-
Ing. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-
PP137848 \$42.500,00 E16690 V16694

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2026.-

EXPEDIENTE N° 1979/2026.-

OBJETO: Superior Tribunal de Justicia "Solicita Adquisición de vehículos nuevos tipo sedán 4 puertas con baúl".

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jurmisiones.gov.ar y / o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo "Cotización para licitaciones".

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 14/10/2026 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo "Cotización para licitaciones".

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 14/10/2026 a las 10:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP137782 A Pagar \$22.500,00 E16688 V16690
